



REINSCRIPCIÓN EN LOS PUNTOS DE EMPLEO

La reinscripción en los Puntos de Empleo tiene un carácter inmediato y permite dar de alta de nuevo la demanda sin necesidad de pedir cita en una oficina de empleo, lo que es cómodo y eficaz para el demandante.

REQUISITOS:

Las personas podrán reinscribirse si:

- ✓ La demanda de empleo ha sido **actualizada en los últimos 400 días**
- ✓ La demanda de empleo lleva **de baja menos de 300 días**
- ✓ Está de baja por no renovación de la demanda
- ✓ Está de baja por haber estado trabajando
- ✓ Está de baja por fin de la disponibilidad (no disponible provisionalmente para trabajar).
- ✓ Está de baja por haberse dado de alta como autónomo.
- ✓ Está de baja por llamamiento de fijo discontinuo.
- ✓ Está de baja voluntaria.

ACCESO AL PUNTO DE EMPLEO

Para acceder al punto de empleo debe utilizar la clave que se le facilitó al hacer la demanda en la oficina. Si no la recuerda puede utilizar la opción Recordar contraseña del Punto de Empleo. En caso de no conseguir una nueva contraseña tendrá que pedir cita con su oficina de empleo.

PASOS A SEGUIR PARA LA REINSCRIPCIÓN

- 1) Teclee el DNI o NIE y la clave, pulse “entrar”.
- 2) Pulse “aceptar”.
- 3) Pulse “Imprimir” y recoja su tarjeta de demanda de la impresora.
- 4) Pulse finalizar.

NOTA:

Se recomienda que **NO usen** el punto de empleo para la reinscripción y pidan cita

Si la baja es por no renovación de la demanda y puede justificarlo (ej. causa médica). Sobre todo si cobra alguna prestación.

NO se puede realizar la reinscripción en los Puntos de Empleo si hay un cambio de domicilio, **para ello deberá pedir un cita previa con el SAE en la oficina correspondiente al código postal de su nuevo domicilio**

Si no puede realizar la reinscripción en el Punto de Empleo, deberá pedir cita previa con el SAE, en la oficina que le corresponda, accediendo a la siguiente dirección de Internet:

<https://web.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/citaprevia/pedircita>
o llamando al teléfono **955 625 695**